

En la USAC Inclusión y equidad

Postal Ciudadana 8
15 de marzo de 2014

RECORRIDO DE LAS LUCHAS POR INCLUIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO/ETHNIA EN LA USAC

Comisión de Estudios de la Mujer	1989
Instituto de Estudios Interétnicos	1992
Comisión Universitaria de la Mujer	1994
Programa Universitario de Estudios de Género	1994
Instituto Universitario de la Mujer	2005
Política Universitaria de Equidad de Género en la Educación Superior	2008
Inclusión de estudiantes mayas y de mujeres en el proceso de Reforma	2010

LA USAC TIENE EL COMPROMISO DE:

- Implementar la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior.
- Agilizar el proceso de reforma universitaria para hacer vinculantes los ejes temáticos planteados por organizaciones de mujeres y de pueblos indígenas.
- Democratizar e impulsar la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones institucionales.
- Aportar a la solución de los problemas nacionales.

plataforma51guate@gmail.com
www.facebook.com/plataforma51

La Universidad ¿es incluyente, equitativa y democrática?

La Universidad de San Carlos de Guatemala es una entidad estatal autónoma—es decir, decide su propia forma de gobierno. Esta autonomía le fue otorgada durante la Revolución de 1944.

Cada cuatro años se realizan elecciones para decidir quién ocupará el cargo de Rector.

En 338 años de existencia no ha habido ninguna Rectora ni un Rector/a indígena.

Si bien la Universidad ha protagonizado y acompañado en algunos momentos de su historia las luchas del pueblo—que la sostiene—, desde hace algunos años presenta signos de corrupción, clientelismo e inexistencia de democracia interna.

El proceso electoral no es representativo

Aunque la matrícula femenina es del 52% y en algunas Facultades y Escuelas aún más, pocas

mujeres ocupan cargos de decisión académica y administrativa. La representación indígena y de mujeres en el Consejo Superior Universitario, en las decanaturas y en las asociaciones estudiantiles o no existe o es mínima.

El proceso electoral es excluyente

¿Sabía usted que sólo pueden votar estudiantes de las Facultades? Miles de estudiantes de Centros Regionales y Escuelas no facultativas no gozan de ese derecho. Tampoco cientos de profesoras/es interinas/os. En contraste pueden votar dos veces quienes pertenezcan a más de un Colegio Profesional.



El proceso electoral es clientelar

No se promueve el debate académico; no se discute con las/los actoras/es de la comunidad universitaria. Se cosifica a las mujeres en las campañas.

La Reforma Universitaria es urgente y necesaria!

Ya es hora de una Rectora

Hada Alvarado es la segunda mujer en postularse para el cargo de Rectora (la primera fue la Licda. Miriam Alvarado en 1994). Su trayectoria académica:

- * Licenciada en Química Farmacéutica
- * Maestra en Administración Educativa, Universidad de Nuevo México, EE.UU., y en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa, Universidad de Almería, España
- * Segunda mujer en ser Decana de su Facultad
- * Representante docente ante el Consejo Superior Universitario, 2013, y participante en el proceso de Reforma Universitaria

